



Gobierno del Estado de Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-016-11**  
**"SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 23 de mayo de 2011, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-016-11 para la contratación del "Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California".

El C. Omar Verdugo Barba, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por el C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-016-11 para el "Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p><b>ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>Paquete 1</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso A de las Bases de Licitación la convocante estableció que los participantes en este procedimiento de contratación, debían presentar su propuesta técnica de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de las bases de licitación, asimismo su propuesta técnica debía contener una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de las bases...</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, se pudo advertir que en</p>

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

	<p>ésta sólo establece la descripción técnica de las partidas 1 a la 11, omitiendo incluir la <b>partida 12 "caja de cartón"</b>; incumpliendo con ello con el requisito solicitado en este punto.</p> <p>Así mismo derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se pudo advertir que no obstante que para la partida no. 11 "leche ultra pasteurizada", se solicitó que contuviera la siguiente información nutricional: Contenido energético de <b>612.25kj</b>, carbohidratos de <b>13.75g</b> y proteínas de <b>5.5mg</b>, en su propuesta técnica oferta leche con un contenido energético de <b>571kj</b>, carbohidratos de <b>13.1g</b> y proteínas de <b>3.7mg</b>; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 las Bases de la presente licitación, así como con lo establecido en la Nota Aclaratoria número 4 del Acta de la Junta de Aclaraciones de fecha 11 de Mayo de 2011.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete 1.</b></p>
<p><b>GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de los <b>Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>MARÍA DE LOURDES PATIÑO MONTOYA</b></p>	<p><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>Paquete 1, 2, 3, 4, 5 y 6</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso A de las Bases de Licitación la convocante estableció que los participantes en este procedimiento de contratación, debían presentar su propuesta técnica de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de las bases de licitación, asimismo su propuesta técnica debía contener una explicación detallada de las</p>

características técnicas de los bienes propuestos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de las bases...

Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por el licitante, se pudo advertir que en ésta sólo establece la descripción técnica de las partidas 1 a la 11, omitiendo incluir la **partida 12 "caja de cartón"**; incumpliendo con ello con el requisito solicitado en este punto.

Así mismo, en el punto 8.1, inciso H) de las Bases, se estableció que el licitante debía presentar muestra de cada una de las partidas que forman parte del paquete en que participe, así como de la caja de cartón impresa a tres tintas con el logo de Gobierno del Estado de Baja California y la leyenda de Despensa. Las muestras físicas presentadas deberían coincidir con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada, precisando que en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de las bases) y la muestra física, se consideraría que su propuesta no cumplía con las especificaciones técnicas, y en consecuencia la propuesta sería desechada...; y de la revisión detallada de la muestra física presentada se advierte que esta no coincide con las características de los bienes establecidos en su propuesta técnica detallada para la partida 11 "Leche Ultra pasteurizada", ya que la muestra física que presenta contiene un contenido energético de **595.25 kj**, proteínas de **3.75mg**, vitamina A de **120 pg** y vitamina D de **1.25pg**, no indicando el contenido de calcio, y lo ofertado en su propuesta técnica es leche con contenido energético de **612.25kj**, proteínas de **5.5mg**, vitamina A de **167 pg** y vitamina D de **1.5pg**; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.**

LG COMERCIAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

**No Cumple**

Para el **Paquete 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1, inciso A de las Bases de Licitación la convocante estableció que los participantes en este procedimiento de contratación, debían presentar su propuesta técnica de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de las bases de licitación, asimismo su propuesta técnica debía contener una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de las bases...

Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por el licitante, se pudo advertir que en ésta sólo establece la descripción técnica de las partidas 1 a la 11, omitiendo incluir la **partida 12 "caja de cartón"**; incumpliendo con ello con el requisito solicitado en este punto.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.**

ALEJANDRA SALGADO TOVAR

**No Cumple**

Para el **Paquete 1, 2, 3, 4, 5 y 6**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1, inciso A de las Bases de Licitación la convocante estableció que los participantes en este procedimiento de contratación, debían presentar su propuesta técnica de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de las bases de licitación, asimismo su propuesta técnica debía contener una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, todo

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

ello de conformidad con el inciso 12.1 de las bases...

Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por el licitante, se pudo advertir que en ésta sólo establece la descripción técnica de las partidas 1 a la 11, omitiendo incluir la **partida 12 "caja de cartón"**; incumpliendo con ello con el requisito solicitado en este punto.

Así mismo omite especificar las características correspondientes a los ingredientes e información nutricional para las partidas número 1 "aceite vegetal" y 11 "Leche ultra pasteurizada", y en el caso de la partida número 10 "consomé de pollo" no especifica los ingredientes; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 las Bases de la presente licitación, así como con lo establecido en la Nota Aclaratoria número 4 del Acta de la Junta de Aclaraciones de fecha 11 de Mayo de 2011.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad de los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-016-11.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V. para la totalidad de los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6;** cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., para el Paquete 1, MARIA DE LOURDES PATIÑO MONTOYA para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, LG COMERCIAL DE BAJA**

CALIFORNIA, S.A. DE C.V. para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y ALEJANDRA SALGADO TOVAR para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la junta de aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.	<p><b>Propuesta Total</b>  <b>\$ 7'260,000.00 M.N</b>                      11% de I.V.A a trasladar únicamente en caja</p>

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLAGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

02-32065001-016-11.

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 18 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día 24 de mayo de 2011** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. 32065001-016-11** referente al **"Suministro de Despensas para la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**OMAR VERDUGO BARBA**

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor, en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor. En suplencia del Director de Adquisiciones.

**"AREA JURIDICA"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

Jefe del Departamento del Área Administrativa de Oficialía Mayor de Gobierno

"CONTRALORIA"



**ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL**

En Representación de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental

"VOCAL"

**ORGANO SOLICITANTE**

**TOMAS E. GOMEZ HERNANDEZ**

En Representación de la Secretaría de Desarrollo Social

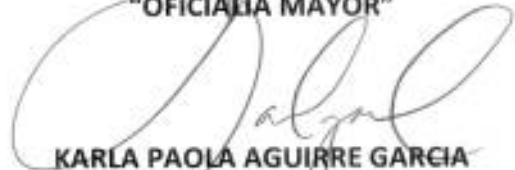
"VOCAL"



**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"OFICIALIA MAYOR"



**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**

Dirección de Adquisiciones de Oficialia Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

EMPRESA: Grupo Comercial Loox, S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Savira Janet Pantoya Rangel.

FIRMA:  \_\_\_\_\_

EMPRESA: Productos Agropecuarios Cachsmith

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: José Alfrédo Velázquez G.

FIRMA:  \_\_\_\_\_



EMPRESA: Comercializadora Alaso

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Alajinda Salgado

FIRMA: Alajinda

EMPRESA: LG COMERCIAL DE BC SA de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Luis Guisado Valdez

FIRMA: g/s

*[Handwritten signatures and initials]*

# ANEXO

A collection of handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. The signatures are written in black ink and appear to be cursive or semi-cursive. There are several distinct marks, including what looks like a large 'A' or 'B' shape, and some smaller, less legible initials. The handwriting is somewhat messy and appears to be a collection of different signatures rather than a single one.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-016-11**

**"SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA**

DOCUMENTO	GRUPO COMERCIAL LOOR, S.A. DE C.V.
Catálogo de conceptos.	✓
Propuesta económica.	✓
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$ 7'260,000.00
	+ 11 % IVA a trasladar solo en caja de cartón